

**CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA**

En mi Desnacho Notarial en la Ciudad de Panamá Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial de

En mi despacho Notarial en la Calle 50 Avenida, Oficina de la Asociación Cubana del Circuito Notarial de  
mismo nombre a los dos (2) días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí JORGE  
**ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula d

personalmente el Señor **GUSTAVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, hombre español, mayor de edad, con carácter de residente permanentemente número E-ochos-ciento veintisiete mil quinientos setenta y nueve (E-8-127579), y en su calidad de Representante Legal de la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A., registrada en el Registro Mercantil Folio Número mil setecientos noventa (1790), Promotora del proyecto denominado “**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTA TEMPORAL DE ASFALTO**”, a desarrollarse en el Corregimiento y Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en mi conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010 que tipifica al delito de falso testimonio declarando lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. -----

DE CLARKE, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84202) y YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) ambos mayores de edad, panameños y vecinos de este

ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos ~~juntos~~ con los testigos antes mencionados, por ante mí, e  
Notario, que doy fe.

**GUSTAVO MARTINEZ GONZALEZ**

 ALICIA DEL ROSARIO DE CLARK

*R. W. Clarke*  
R. W. CLARKE

*See Burnet*

L

*Lic. Jorge E. Gutiérrez*  
Notario Público Primero  
CIRCUITO  
MANANVA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO  
MANANVA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO  
MANANVA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

S.  
ero

